



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. JESSICA ROSALES CORTES, TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR.

DECRETO Nº

002651

CHILLAN VIEJO,

1 8 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2009, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 499 de fecha 16 de febrero de 2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **JESSICA ROSALES CORTES**, con fecha 17 de abril del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. JESSICA ROSALES CORTES, Técnico de Nivel Superior en Enfermería de los Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 30 de abril de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.